

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 04

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | Oficio AMB

CD - 6144 25/07/2019 - 15:22 FOL- 1 AN- 0

Bucaramanga,

Señor
ALEXANDER SUÁREZ RUIZ
 Carrera 6b #14-54/55
 Barrio La Candelaria
 Piedecuesta

Referencia: Comunicación Auto N°00171-19

Respetado señor;

De manera atenta, nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Auto N°00171-19, que ordena El levantamiento de la medida preventiva impuesta en el predio ubicado en la carrera 6b #14-54/55 barrio la Candelaria del municipio de Piedecuesta, consistente en la suspensión de actividad de lavado de motocicletas, generadora de aguas residuales no domésticas ARnD, así como el archivo de las diligencias adelantadas contra el señor ALEXANDER SUAREZ RUIZ en virtud de dicha medida preventiva. De igual manera se le informa que contra el Auto N°00171-19, no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,


GUILLERMO CARDOZO CORREA
 Subdirector Ambiental AMB

Proyectó: Isabel Sánchez Rojas-PU.SAM 

Sede Administrativa: Avenida Los Samanes N° 9 – 280 Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531 E-mail: info@amb.gov.co Página web: www.amb.gov.co	Sede Misional: Avenida Los Samanes N° 9 – 140 L-300 Subdirección Ambiental: 6414822 Subdirección de Planeación: 6417150 Subdirección de Transporte: 6447586
--	--